

CIRCULAR N° DG100-0041

Manizales; 2024-03-21

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO E.S.E.s DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Asunto: **Información curso de Certificación de Discapacidad, vigencia 2024**

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, se permite informar a las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.s), que el Ministerio de Salud y Protección Social actualmente está ofertando el curso virtual: **“Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de las personas con Discapacidad”**, que permite formar a profesionales de las instituciones para conformar equipos multidisciplinarios y que queden registrados en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de poder realizar valoraciones de certificación de discapacidad en cada uno de sus municipios.

Lo ideal es que cada E.S.E conforme al menos un (1) equipo multidisciplinario de certificación de discapacidad, que está compuesto por un (1) médico y dos (2) profesionales más entre los que se encuentran: Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, Psicólogo, Optómetra, Enfermera profesional y Trabajador Social, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1239 de 2022, *Artículo 3. Procedimiento de certificación de discapacidad.*

Teniendo en cuenta que el procedimiento de certificación de discapacidad en el Departamento de Caldas está próximo a iniciar con



(6) 880 1620



Carrera 21 # 29-29

F004-P05-GAF



saluddecaldas.gov.co

V07

2024-01-19

Página 1 de 6



los recursos enviados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según lo informado en reuniones por este Ministerio, en el mes de junio de 2024 se expedirá una resolución de asignación de recursos para realizar estas valoraciones clínicas multidisciplinarias simultáneas en el Departamento de Caldas. Estos recursos serán enviados directamente a las ESEs con el fin de contribuir a robustecer el músculo financiero de las mismas.

Teniendo en cuenta lo anterior, invitamos a todas las ESEs del Departamento a que capaciten al talento humano de las profesiones mencionadas anteriormente y puedan conformar equipos multidisciplinarios simultáneos de certificación de discapacidad, para que puedan hacer parte de este proceso en la vigencia 2024, previa autorización de la Dirección Territorial de Salud de Caldas en cumplimiento a los criterios establecidos en la resolución 1239 de 2022. *Artículo 5. Autorización de instituciones prestadoras de servicios de salud.*

A continuación, nos permitimos enviar la convocatoria formal para que los profesionales interesados realicen la pre inscripción, teniendo en cuenta que quienes ya lo hayan realizado, se encuentran en lista de espera para iniciar los cursos en el mes de abril y mayo de 2024:

**Convocatoria para la preinscripción al curso virtual en
CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE
LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Cohorte 2024

El Ministerio de Salud y Protección Social se permite informarle que se encuentran abiertas las preinscripciones para la cohorte 2024 del curso virtual CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Dirigido exclusivamente a:



(6) 880 1620



Carrera 21 # 29-29

F004-P05-GAF



saluddecaldas.gov.co

V07

2024-01-19

Página 2 de 6



Profesionales en Medicina, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Psicología, Optometría, Enfermería y Trabajo Social. Se dará prioridad a los profesionales con vinculación laboral activa o próxima a activarse con un IPS pública.

Objetivo:

Apropiar los elementos conceptuales, normativos y procedimentales necesarios para la implementación del procedimiento de certificación y registro de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1239 de 2022.

Duración:

48 horas (distribuidas en 5 semanas). Su aprobación está sujeta al desarrollo y cumplimiento del total de horas definido y a la aprobación de las evaluaciones dispuestas dentro del curso virtual

Inicio del curso:

Entre marzo y noviembre de 2024, mensualmente se iniciará la formación de un grupo.

Si su preinscripción es recibida después de haber completado la asignación de cupos para el grupo actual, su asignación quedará para el grupo que se formará en el siguiente mes.

Procedimiento de preinscripción:



Las personas interesadas en tomar el curso virtual en certificación de discapacidad deberán seguir las instrucciones que se presentan a continuación:

Ingrese al formulario de preinscripción escaneando el siguiente código QR o haciendo clic en el enlace:



<https://forms.gle/sRdXKZfus7Bd4ZAB8>

Diligencie cada uno de los datos de identificación y de contacto que le sean solicitados. Por favor utilice MAYUSCULAS SOSTENIDAS y sin tildes.

Lea atentamente y siga las indicaciones brindadas a lo largo del formulario y al terminar el diligenciamiento del mismo.

Antes de hacer clic en el botón ENVIAR, verifique que la información diligenciada sea correcta, para evitar posibles inconsistencias.

El único canal válido para el recibo de preinscripciones será el formulario reseñado en este mensaje. Sus inquietudes serán atendidas a través del correo electrónico acardenas@minsalud.gov.co



NOTA: A partir de esta vigencia no será necesario el cargue del formato de autorización de uso de datos personales.

Las personas que realicen el proceso de preinscripción visualizarán al final del formulario el paso a paso para formalizar la inscripción ante el SENA.

A través del enlace que se presenta en la pantalla de confirmación del envío es posible acceder al Sofia Plus del SENA para iniciar inmediatamente el proceso de formalización.

Así mismo recibirán dicha información vía correo electrónico. Deben estar atentos al correo y revisar con frecuencia, incluso la bandeja de correo no deseado o spam.

Tenga en cuenta que:

- Debe registrar un correo personal y no uno institucional y verificar su correcta digitación. A través de dicho correo le será remitida toda la información referente al curso.
- Si usted cursó y aprobó la formación virtual con el SENA en vigencias anteriores no es necesario que tome este curso, dado que presenta contenidos equivalentes.

Concedores de su compromiso y responsabilidad con las Personas con Discapacidad del Departamento de Caldas, esperamos su participación activa en el curso ofertado.

FIRMA ELECTRONICA
Natalia Castaño Díaz
 Director General



(6) 880 1620



Carrera 21 # 29-29

F004-P05-GAF



saluddecaldas.gov.co

V07

2024-01-19

Página 5 de 6



Elaborado por: Diana Carolina Herrera Canal - Contratista Gestión Diferencial
Revisado por: -



 (6) 880 1620

 Carrera 21 # 29-29
F004-P05-GAF

 saluddecaldas.gov.co

V07 2024-01-19 **Página 6 de 6**